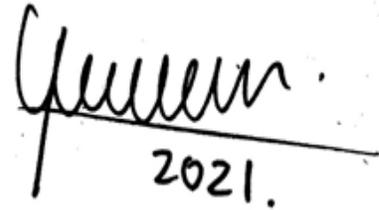


INFORME SECRETARIAL: Palmira, Valle, 19 de marzo de 2021, a despacho del señor Juez, las presentes diligencias informándole que se encuentra vencido el término otorgado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, donde se emplazó a Jhon Jairo Ortega y Luis Antonio Tarapuez. Sírvase proveer.



2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
RAD. No. 765203103004-2019-00177-00
Verbal

Vencido como se encuentra el término otorgado a partir de la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la instancia procederá a designarle curador ad-litem, a Jhon Jairo Ortega y Luis Antonio Tarapuez, quienes no comparecieron personalmente al proceso.

Por lo anteriormente considerado, el Despacho **D I S P O N E** :

DESIGNAR en el cargo de CURADOR AD- LITEM en representación de los demandados Jhon Jairo Ortega y Luis Antonio Tarapuez, al abogado ALHEP GHIMEL CASTRO BARCO, para lo cual se libraré por secretaría la notificación respectiva y quien recibe notificaciones en forma electrónica en el correo: documentoparaelabogado@hotmail.com

Adviértasele al profesional del derecho que el cargo lo desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de forzosa aceptación, debiendo el designado concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ